

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Atento lo solicitado por el Sr. Juez Federal de Junín (Buenos Aires), autorizase a la Subsecretaría de Administración a abonar al Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, en calidad de reintegro la suma abonada por este en concepto de gastos de transporte conforme los comprobantes agregados a fs. 5/6.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO